



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y UNION COMUNAL DE
ORGANIZACIONES SOCIALES INFANTILES Y
JUVENILES DE RECOLETA

DECRETO EXENTO

Nº 1339

RECOLETA,

15 ABR 2011

VISTOS:

El Decreto Exento N°1293 de fecha 31 de Marzo de 2011 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°31 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 22 de Marzo de 2011 que aprueba otorgar una subvención a la Unión Comunal de Organizaciones Sociales Infantiles y Juveniles de Recoleta.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y la UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES INFANTILES Y JUVENILES DE RECOLETA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en una cuota, según disponibilidad de los ingresos municipales.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al ítem 24-01-004, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVASE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSELENE GONZALEZ
ALCALDESA